



OFICIO N° 112268
INC.: solicitud

Irg/asj
S.48°/373

VALPARAÍSO, 09 de julio de 2025

El Diputado señor MAURO GONZÁLEZ VILLARROEL , en uso de la facultad que le confiere el artículo 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, ha requerido oficiar a Ud. para reiterar el oficio N° 98.817 de esta Corporación, de fecha 14 de abril de 2025, cuya copia se acompaña.

Hago presente a Ud. que, de conformidad a lo preceptuado en el artículo 10 de la ley N° 18.918, de no darse pronta respuesta a este nuevo oficio, se iniciará el procedimiento administrativo ante la Contraloría General de la República, conducente a sancionar la infracción de la obligación de informar.

Dios guarde a Ud.

LUIS ROJAS GALLARDO
Prosecretario de la Cámara de Diputados

AL SEÑOR DIRECTOR DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE AGUAS



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: 3B8AC9AB6347AD9A



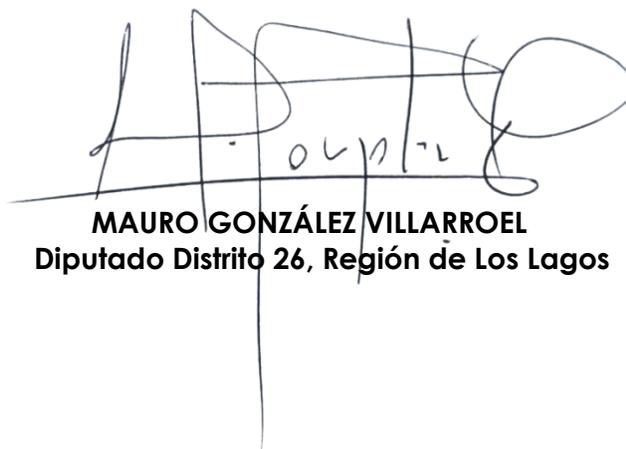
VALPARAÍSO, julio 7 de 2025

DE: H. DIPUTADO SR. MAURO GONZÁLEZ VILLARROEL
A: DIRECTOR DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE AGUAS
**MAT.: REITERA OFICIO REFERIDO A SOLICITUD DE APROVECHAMIENTO DE AGUAS
PRESENTADA EN 2023 POR COMITÉ DE LA COMUNA DE ANCUD**

Por Oficio N°98.817 (se adjunta), requerí se me informara acerca del estado de avance de la tramitación de la solicitud de aprovechamiento de aguas presentada en 2023 por el Comité Pro Agua Potable Pumanzano-Huillinco de la comuna de Ancud.

En razón del tiempo transcurrido, y considerando la importancia de la materia en comento, solicito al señor Director de la Dirección General de Aguas, se sirva tener a bien responder a la petición formulada.

Atentamente,



MAURO GONZÁLEZ VILLARROEL
Diputado Distrito 26, Región de Los Lagos

DISTRIBUCIÓN

1. Sr. Presidente de la Cámara de Diputadas y Diputados
2. Gabinete H. Diputado
3. Archivo (2)



Pedro Montt s/n piso 13 oficina N°10, teléfono 32 2505256, Valparaíso
E-mail: mauro.gonzalez@congreso.cl

FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. MAURO GONZÁLEZ V.





Irg/ogv
S.13°/373

OFICIO N° 98817
INC.: solicitud

VALPARAÍSO, 14 de abril de 2025

El Diputado señor MAURO GONZÁLEZ VILLARROEL, en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a Ud. para que, al tenor de la solicitud adjunta, informe a esta Cámara sobre el estado de avance de la tramitación de la solicitud de aprovechamiento de aguas presentada en 2023 por el Comité Pro Agua Potable Pumanzano-Huillinco de la comuna de Ancud, Región de Los Lagos, con el detalle de los actos administrativos, acelerando la respuesta en razón del tiempo transcurrido.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a Ud., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a Ud.

LUIS ROJAS GALLARDO
Prosecretario de la Cámara de Diputados

AL SEÑOR DIRECTOR DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE AGUAS



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: C8324EC3F29C71FF



VALPARAÍSO, abril 7 de 2025

DE: H. DIPUTADO SR. MAURO GONZÁLEZ VILLARROEL

A: DIRECCIÓN GENERAL DE AGUAS (MOP)

MAT.: SOLICITUD APROVECHAMIENTO DE AGUA, COMITÉ PUMANZANO-HUILLINCO, COMUNA DE ANCUD.

El Comité Pro Agua Potable Pumanzano-Huillinco de la comuna de Ancud, Región de Los Lagos, presentó, en 2023, ante la Dirección General de Aguas del Ministerio de Obras Públicas, un expediente para aprovechamiento de agua (ND-1004-4316) sobre el que, hasta la fecha, la DGA no ha resuelto. (se adjunta ORD.)

Según informan desde el citado Comité, ellos han cumplido con la entrega de todos los documentos que, para el efecto, se le han requerido, incluso pagado los \$130.000- (se adjunta documento), como se les solicitó, correspondientes a la inspección en terreno que establece al artículo 135 del Código de Aguas.

Es por anterior, y considerando lo extenso del plazo para resolver sobre la solicitud del Comité, situación que perjudica a quienes se verán beneficiados con el acceso a agua potable, es que solicito que:

- 1- Se me informe el estado de avance de la tramitación en comento, con detalle de los actos administrativos y,
- 2- Se acelere la respuesta a la solicitud del Comité Pumanzano-Huillinco, en razón del tiempo transcurrido.

Atentamente,

MAURO GONZÁLEZ VILLARROEL
Diputado Distrito 26, Región de Los Lagos

DISTRIBUCIÓN

1. Sr. Presidente de la Cámara de Diputadas y Diputados
2. Gabinete H. Diputado
3. Archivo (2)

Pedro Montt s/n piso 13 oficina N°10, teléfono 32 2505256, Valparaíso

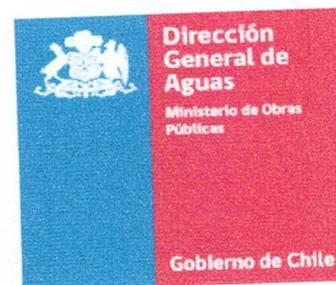
E-mail: mauro.gonzalez@congreso.cl

FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. MAURO GONZÁLEZ V.



DE: DIRECTORA REGIONAL DE AGUAS REGIÓN DE LOS LAGOS.

A : COMITÉ PRO-AGUA POTABLE PUMANZANO-HUILLINCO.



ORD. ELECTRÓNICO N°: 1031
Puerto Montt, 22 de septiembre de 2023

ANT.: Expediente ND-1004-4316
MAT.: Solicita fondos para inspección ocular.
INC.: Formulario de depósito MOP.

- 1.- Me refiero al expediente del Ant., que corresponde a la solicitud de derecho de aprovechamiento de aguas, localizada en la comuna de Ancud, provincia de Chiloé, región de Los Lagos, presentada en la oficina virtual de la Dirección General de Aguas, región de Los Lagos, con fecha 27 de junio de 2023 y que corresponde a:

Expediente	Tipo de Derecho	Fuente	Caudal (l/s)
ND-1004-4316	Consuntivo	Río Llanco	4

- 2.- En relación con lo anterior, comunico a Ud. que para continuar con la tramitación de la solicitud de derecho de aprovechamiento, es indispensable realizar **dos** visitas de inspección ocular al punto de captación, entre cada una de las cuales debe transcurrir al menos un mes.

Se sugiere que dada la complejidad de esta labor en terreno pueda nombrar a una persona para acompañar o recibir al profesional que realizará la visita. Dicho acompañante debiera conocer el lugar en que se localiza el punto de captación, así como la ruta para llegar a éste, ya que es importante realizar la medición de caudal en la zona del cauce de su interés.

- 3.- Los gastos de estas inspecciones oculares serán de cargo del/la solicitante de acuerdo a lo establecido en el artículo 135 del Código de Aguas. Dichos fondos permitirán cubrir el viático del/la funcionario/a que practicará la inspección y otros gastos inherentes al desarrollo de dicha tarea, según lo establece la Resolución (Exenta) D.G.A. N°2347 de 2022.

4.- En atención a lo anterior, en un plazo de **30 días hábiles**, deberá enviar a este Servicio vía correo electrónico, copia del comprobante de depósito o de transferencia electrónica a nombre del **Ministerio de Obras Públicas** por la suma de **\$130.000**, de acuerdo a los siguientes datos:

- Nombre: Ministerio de Obras Públicas.
- RUT: 61.202.000-0.
- Cuenta Corriente Fiscal Banco Estado: N° 82509071451.
- Nombre Cuenta: Fondos Aportes Extrasectoriales MOP Los Lagos.
- A Correos electrónicos: soledad.echeverria@mop.gov.cl.
- Comentario: Indicar Código del expediente.

5.- En atención a lo anterior y con el objeto de ingresar el monto correctamente a su (s) expediente (s), **en un plazo de 30 días hábiles** a contar de la fecha del presente oficio, deberá enviar a este Servicio vía correo electrónico, copia del comprobante de depósito o de transferencia electrónica, indicando el código del expediente, nombre del titular, así como el número y fecha del oficio mediante el cual se le solicitaron fondos, a la Oficina de Partes Virtual en el siguiente link: <https://repciondocumental.mop.gov.cl>

Además deberá enviar copia de esta información, a la dirección camila.martinez@mop.gov.cl

6.- Si una vez concluida la tramitación de la solicitud existieren saldos no utilizados, éstos serán depositados a nombre del titular de la cuenta corriente desde la cual se ingresaron los fondos al Ministerio de Obras Públicas.

7.- En el caso que Ud., no desee que los saldos sean depositados a dicha cuenta, se adjunta un formulario para ser firmado ante Notario, mediante el cual puede autorizar a la Dirección de Contabilidad y Finanzas del MOP, para que abone dicho monto a la cuenta corriente que usted individualice. Si opta por esta alternativa, tendrá que enviar el formulario original a la dirección Bernardo O'Higgins N° 451, Piso 7, Puerto Montt. En el caso de que el formulario de autorización sea firmado en una Notaría con Firma Electrónica Avanzada, podrá despacharlo vía correo electrónico a las direcciones indicadas en numeral 4 del presente oficio.

8.- Cualquier consulta relativa a lo antes expuesto o acerca de su petición, ruego a Ud., se contacte con la Agente de Expedientes encargada de la tramitación de la solicitud, Sra. Ana María Vargas Torres, al mail ana.vargas.t@mop.gov.cl o al fono 65-2 382 264.

Saluda atentamente a Ud.,



FPL/AVT/CMA/cma

DISTRIBUCIÓN - Interesado: linaknopkefohomann@gmail.com
- Expediente: ND-1004-4316.
- Archivo DGA.

SSD: 17364512

O'Higgins N° 451, Piso 7, Puerto Montt - Chile
(56-65) 2 382 266
www.dga.cl



Asunto: CONFIRMACIÓN DE INGRESO DE SOLICITUD SISTEMA OFICINA PARTES D.G.A.

mar, 10 oct 20



repciondocumental@mop.gov.cl

para apr.huillinco.pumanzano

Estimado/a:

Junto con saludar, es posible informar que su requerimiento ha sido ingresado en nuestra Oficina de Partes con fecha 05/10/2023

Su número de proceso es: **17420874**

Nro de carta: 250377

Asunto/Materia: Comprobante de pago inspección ocular

Atentamente,

OFICINA DE PARTES DIRECCION GENERAL DE AGUAS

CONFIDENCIALIDAD: La información contenida en este mensaje y/o en los archivos adjuntos es de carácter confidencial o privilegiada y está destinada al uso exclusivo del emisor y/o de la persona o entidad a quien va dirigida. Si usted no es el destinatario, cualquier almacenamiento, divulgación, distribución o copia de esta información está estrictamente prohibido y sancionado por la ley. Si recibió este mensaje por error, por favor infórmenos inmediatamente respondiendo este mismo mensaje y borre todos los archivos adjuntos. Gracias.

CONFIDENTIAL NOTE: The information transmitted in this message and/or attachments is confidential and/or privileged and is intended only for use by the person or entity to whom it is addressed. If you are not the intended recipient, any retention, dissemination, distribution or copy of this information is prohibited and sanctioned by law. If you received this message in error, please reply us this same message and delete this message and all attachments. Thank you.